



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Conforme lo establecido en el artículo 3.2.2.1., sección II del Decreto 734 de 2012, y el numeral 7.1.1. del capítulo VII, del Pliego de Condiciones, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos de las propuestas presentadas, conforme el Acta de Cierre del proceso de selección, publicada en debida forma.

A continuación, se procede a numerar los requisitos habilitantes jurídicos, exigidos en el Pliego de Condiciones.

1. CONDICIONES JURÍDICAS HABILITANTES EXIGIDAS EN LOS PLIEGOS DECONDICIONES

1.1 VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MYPE

Señalan los Pliegos de Condiciones:

*"Dentro del plazo de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron tres (3) solicitudes de MYPES (micro y pequeñas empresas) para que se limitara la convocatoria. Se verificó la condición de MYPE con domicilio en Bolívar, mediante la presentación de certificación expedida por contador o revisor fiscal y se verificó que tuvieran al menos un año de antigüedad, requisitos previstos en el artículo 4.1.2. del decreto 734 de 2012. **Por lo anterior, cumplidos los requisitos previstos en el Decreto 734 de 2012, se procede a limitar la presente convocatoria a MYPES (micro y pequeñas empresas) con domicilio en el Departamento de Bolívar.***

*En el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MYPES (micro y pequeñas empresas). **En la convocatoria limitada podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por MYPES (micro y pequeñas empresas) con domicilio en Bolívar.***

1.2 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

"La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo establecido en este pliego. (Anexo No. 2).

En Cartagena hay campo para Todos





Esta carta debe estar firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas; o, por el representante del Consorcio o Unión Temporal; o, por el oferente cuando se trate de personas naturales."

1.3 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

"El proponente (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), para garantizar la seriedad y validez de su propuesta, deberá presentar original de la póliza de la garantía de seriedad de la propuesta, en cuantía del 10% del valor del Presupuesto Oficial, la cual deberá estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La garantía deberá ser acompañada del original del recibo de caja de la entidad aseguradora, en el que conste el pago del valor de la prima correspondiente. La póliza a suscribir deberá ser de aquellas existentes a favor de entidades estatales.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el certificado de existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada por la asociación y por cada uno de sus integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

La no presentación de la garantía en forma simultánea con la propuesta será causal de rechazo de esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.1.7.1. Del decreto 734 de 2012."

1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

"A través de estos documentos expedidos por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente, se acreditará la duración de la persona jurídica la cual no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. A través de estos documentos igualmente se verificará que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las

En Cartagena hay campo para Todos



SC



facultades del representante legal. Estos certificados deberán haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

En el caso de Consorcio o Uniones Temporales deberán presentar el correspondiente certificado para cada uno de los miembros integrantes de los mismos.

Para el caso de personas naturales, el respectivo certificado de matrícula en el registro mercantil, expedido por la respectiva Cámara de Comercio."

1.5 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

"El proponente deberá presentar el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio. Este Registro Único de Proponentes, debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con la actividad económica requerida.

Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 734 de 2012, así:

ACTIVIDAD: (03) proveedor

ESPECIALIDAD: (10) pastas de madera o de otras materias fibrosas, celulósicas; desperdicios de papel y desechos de papel o cartón; papel, cartones y sus aplicaciones.

GRUPO: (02) papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón.

ACTIVIDAD: (03) proveedor

ESPECIALIDAD: (20) mercancías y productos diversos.

GRUPO: (03) manufacturas diversas.

Si el RUP está expedido con base en el Decreto 734 de 2012, el proponente deberá encontrarse inscrito en el CIU versión 3.1

En Cartagena hay campo para Todos





Sección: G

División: 51 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

Grupo: 513

5137 Comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón

División: 52 Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos.

Grupo: 524

5244. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

Si el RUP está expedido con base en el Decreto 734 de 2012, el proponente deberá encontrarse inscrito en el CIU versión 4.0, en el Registro Único Tributario y en el Registro Mercantil.

División: 47 Comercio al por menor, (incluso el comercio al por menor de combustibles) excepto el de vehículos automotores y motocicletas

Grupo: 476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

En el evento de que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe estar inscrito en la actividad, especialidad y grupo exigidos por la entidad para este proceso de selección de acuerdo con alguna de las tablas anteriores.

Si el proponente, presenta Registro Único de Proponentes expedido de conformidad con la sección III del capítulo II, título VI del Decreto 734 de 2012, se realizará la verificación en él de la clasificación CIU, aplicable para el servicio a contratar en el presente proceso de selección."

En Cartagena hay campo para Todos





1.6 AUTORIZACION PARA FIRMAR LA OFERTA

"En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a la información contenida en el certificado aportado no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

Si quien firma la oferta es un apoderado, en la oferta deberá anexarse el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor correspondiente y para suscribir el contrato. El poder deberá expedirse con nota de presentación personal ante notario."

1.7 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

"El proponente deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el párrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En caso de que en el acuerdo de conformación no se indique el porcentaje de participación, para efectos de la evaluación se presumirá que todos los integrantes de la asociación participan con partes iguales."

1.8 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PARAFISCALES

"Los proponentes que sean personas jurídicas acreditarán el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de

En Cartagena hay campo para Todos





Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal.

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

La certificación deberá corresponder a la que aparece en el Anexo No. 5 al presente pliego de condiciones."

1.9 BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

"El proponente y su representante legal deberán adjuntar certificado de la Contraloría, donde conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso. Igualmente deberá aportar certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación expedido dentro del mes anterior al cierre del proceso.

NOTA: La totalidad de la información que constituye requisito habilitante, podrá acreditarse a través de la certificación expedida por la Cámara de Comercio, siempre y cuando esta información conste en el respectivo certificado. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1.2.1. Decreto 734 de 2012."

1.10 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

"Se deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del proponente, o del representante legal en caso de ser persona jurídica."

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

2.1 PROPONENTE: DISPRO LTDA.

2.1.1 VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MYPE

A folio 003 de la propuesta, el proponente presenta certificación suscrita por Revisor Fiscal en la que consta que la sociedad

En Cartagena hay campo para Todos





proponente "cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 para pertenecer a la Pequeña Empresa, es decir posee menos de diez (10) trabajadores y Activos totales de 5.000 Salarios Mínimos Vigentes"

Igualmente a folio 004 y 005 se aporta certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional del contador que suscribe el certificado anterior.

Del Registro Único de Proponentes, visible a folio 014, se observa que el proponente se clasifica como pequeña empresa, con más de un año de antigüedad. Verificada la condición de Mype, y el domicilio en el Departamento de Bolívar – Distrito de Cartagena, se procede a realizar la verificación de requisitos jurídicos habilitantes.

2.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

A folio 001 y 002 se presenta Carta de Presentación de las Ofertas, la cual corresponde con el Anexo No. 2 a los Pliegos de Condiciones, con las siguientes características:

- CARTA FIRMADA POR: MAURICIO ACOSTA RIOS, en calidad de Representante Legal del Proponente, de conformidad con lo establecido en el certificado de Existencia y Representación Legal visible a folio 008 de la propuesta.
- VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 90 días calendarios
- DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD

Por todo lo anterior, el proponente **CUMPLE** con los requisitos que se verifican en éste punto.

2.1.3 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

A folio 006 y 007 de la propuesta, se presenta Garantía de seriedad de la Oferta, junto con el respectivo recibo de pago, con las siguientes características:

- ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

En Cartagena hay campo para Todos





- FECHA DE EXPEDICIÓN: 09/07/2013
- MONTO Y VIGENCIAS: \$2,391.859.10, DESDE EL 11/07/2013 HASTA EL 11/10/2013
- FORMATO PARA ENTIDADES ESTATALES

Por todo lo anterior, el proponente **CUMPLE** con los requisitos que se verifican en éste punto.

2.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

A folio 008 a 012 el proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, de fecha cuatro (4) de julio de 2013, con las siguientes características:

- Duración: Veinte (20) años, contados desde el cinco (5) de febrero del año 1999
- Objeto Social: acorde con el objeto del presente proceso
- Representante Legal y facultades: Gerente: MAURICIO ACOSTA RIOS, con facultades ilimitadas.

Por todo lo anterior, el proponente **CUMPLE** con los requisitos que se verifican en éste punto.

2.1.5 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

A folio 014 a 024, el proponente aporta Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, de fecha cinco (5) de julio de 2013, El cual muestra la siguiente inscripción:

ACTIVIDADES: Constructor, Proveedor y Consultor

El RUP está expedido con base en el Decreto 734 de 2012, por tanto el proponente se encuentra inscrito en el CIIU versión 4.0, en el Registro Único Tributario, de la siguiente manera:

Clasificación Ciiu hasta el nivel 4
Actividad principal: 4761
Actividad secundaria: 4669

En Cartagena hay campo para Todos



JS



Por todo lo anterior, el proponente **CUMPLE** con los requisitos que se verifican en éste punto.

2.1.6 AUTORIZACION PARA FIRMAR LA OFERTA

NO APLICA.

2.1.7 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

NO APLICA.

2.1.8 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PARAFISCALES

A folio 021 el proponente aporta Certificado de Pago de Aportes Parafiscales, suscrito por el Representante Legal del proponente, el cual corresponde al formato No. 5 publicado de manera conjunta con los Pliegos de Condiciones.

Por todo lo anterior, el proponente **CUMPLE** con los requisitos que se verifican en éste punto.

2.1.9 BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

- A folio 027 el proponente presenta certificado de no encontrarse en el Boletín de Responsables Fiscales tanto del proponente como el Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República, de fecha 29 de mayo de 2013.
- A folio 028 el proponente presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la sociedad proponente, de fecha 7 de junio de 2013, certificando que el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
- A folio 029, el proponente presenta Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal de la sociedad proponente, de fecha 7 de junio de 2013, certificando que el representante el proponente no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

En Cartagena hay campo para Todos



30



Por todo lo anterior, el proponente **CUMPLE** con los requisitos que se verifican en éste punto.

2.1.10 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

A folio 030 se presenta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente.

Por todo lo anterior, el proponente **CUMPLE** con los requisitos que se verifican en éste punto.

CONCLUSIÓN. Teniendo en cuenta lo anteriormente explicado, el proponente **SOCIEDAD DISPRO LTDA.**, se encuentra habilitado jurídicamente, atendiendo que cumplió con los requisitos jurídicos, establecidos en los Pliegos de Condiciones.

En el anterior sentido queda rendido el informe de verificación de requisitos habilitantes jurídicos.

LILIANA CABALLERO CARMONA
P.E. Oficina Asesora Jurídica
Comité Evaluador Jurídico

En Cartagena hay campo para Todos

